

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Riosucio, Caldas, 17 de noviembre de 2020. Paso a despacho del señor Juez el presente proceso dentro del cual se arrimó trabajo de partición.

Sírvase disponer lo pertinente.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ

Secretario

TFN-209

2016-00180-00

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Del Trabajo de Partición rendido por el partidador designado, Dr. JOSE SALAZAR SOTO, visible a folios 503 a 513; se le corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, durante los cuales podrán formular objeciones (inc. 2º del art. 509 Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2020</p> <p>ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Secretario</p>
--